



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"

USHUAIA, 13 de marzo de 2014

SEÑORA RESPONSABLE DE COORDINACIÓN Y DESPACHO:

Remito para incorporación al Boletín de la próxima sesión ordinaria el asunto 137/2014 en virtud a que, al haber sido puesto a consideración en Audiencia Pública del día 11 de marzo del corriente año, corresponde su tratamiento en Segunda Lectura

Sin otro particular, saludo atentamente.

COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA ARGENTINA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
AGENTES INGRESADOS	
Fecha:	13/03/14 Hs. 11:04
Numero:	171 Folios: 9
Expte. N°:	38/2012
Dirige:	
Realizado:	

Lic. Noelia BUTT
Resp. Área Legislativa
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

006

Lic. Noelia BUTT
Resp. Área Legislativa
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"

USHUAIA, 06 MAR 2014

VISTO: El Decreto C.D. N° 009/2009, y su modificatorio mediante el cual se reglamentó la Audiencia Pública conforme al mecanismo de Doble Lectura, establecido en la Carta Orgánica Municipal, y

CONSIDERANDO:

Que en la Sesión Ordinaria de fecha 26 de febrero de 2014, se sancionó en Primera Lectura una ordenanza en el marco de lo establecido en la Carta Orgánica Municipal, tratada bajo número de registro 137/2014.

Que la ordenanza mencionada refiere a: ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 236/2014, mediante el que se aprueba ad referendum del Cuerpo de concejales, el Convenio Marco registrado bajo N° 8048, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y Telefónica Móviles Argentina S.A.

Que la ordenanza mencionada establece que deberá convocarse a Audiencia Pública el día 11 de marzo de 2014 a las 14:00 horas.

Que a efectos de asegurar los mismos derechos de participación y generar un ámbito adecuado para conocer la opinión simultánea y en pie de igualdad de todos los interesados con respecto al tema de la convocatoria y brindar información sobre el mismo, el suscripto resuelve convocar a Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura para el día Martes 11 de marzo del corriente año, a partir de las 14:00 horas, en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" de éste Concejo Deliberante.

Que deberá darse amplia difusión de la presente a efectos de comunicar la ordenanza municipal sancionada en Primera Lectura.

Que en virtud a lo expuesto precedentemente, el suscripto procede a dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y en Decreto C.D. N° 9/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR a Audiencia Pública conforme mecanismo Doble Lectura establecido en la Carta Orgánica Municipal y el Decreto C.D. N°009/2009 y sus modificatorios, para el día martes 11 de marzo de 2014, a partir de la hora 14:00, en la

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Noelia BUTT
Resp. Área Legislativa
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"

sala de sesiones Jorge Omar Retamar" de éste Concejo Deliberante, sito en Don Bosco 437 de nuestra ciudad, a efectos de dar tratamiento a la ordenanza sancionada en Primera Lectura, en la Sesión Ordinaria de fecha 26 de febrero de 2014, ingresada mediante asunto 137/2014 referente a: ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 236/2014, mediante el que se aprueba ad referendum del Cuerpo de concejales, el Convenio Marco registrado bajo N° 8048, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y Telefónica Móviles Argentina S.A.

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR que presidirá la presente reunión la concejal Viviana Guglielmi y la secretaría de la misma estará a cargo del agente Federico Schreiner.

ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR a la totalidad de los concejales con copia del presente y de la Ordenanza sancionada en Primera Lectura, que se adjunta.

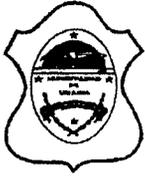
ARTÍCULO 4°.- PROCEDER a dar amplia difusión del presente, a través de las áreas que correspondan.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, ARCHIVAR.-

DECRETO P.C.D. N° 006 /2014

C.P. ALBERTO ABEL ARAUZ
Secretario
Concejo Deliberante Ushuaia

Damián DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"

38/2012

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIÓN CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR en todos sus términos el Decreto Municipal Nº 236/2014, de fecha 26 de febrero de 2014, mediante el que se aprueba ad referendum del Cuerpo de concejales el Convenio Marco registrado bajo el Nº 8048, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y Telefónica Móviles Argentina S.A.

ARTÍCULO 2º.- CONVOCAR a Audiencia Pública en los términos de la Ordenanza Municipal Nº 2582, para el día 11 de marzo de 2014 a las 14.

ORDENANZA MUNICIPAL Nº

SANCIONADA EN PRIMERA LECTURA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26/02/2014

mi

Carlos GOMEZ
Prosecretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Damián DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"Sitio oficial Concejo Deliberante"

171 5/9 Aplicaciones Lugares Sistema jue 13 de mar, 10:56 titin

Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia - Mozilla Firefox

Firefox Concejo Deliberante de la Ciu... Google

www.concejoushuaia.gov.ar/detalle_noticia.php?recordID=421

DIGITALIZADOS

- INICIO
 - BIBLIOTECA
 - COMISIONES
 - ASUNTOS
 - GALERIA
 - DEBATE
- Autoridades
 - Administración
 - Area Legislativa
 - Movimiento Popular Fueguino
 - Partido Justicialista
 - Frente para la Victoria
 - Unión Cívica Radical
 - Partido Social Patagónico
 - Partido Federal Fueguino

Google™ Búsqueda personalizada

NOTICIA COMPLETA

EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA

06/03/2014 / Publicado por: Administrador



El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura el día martes 11 de marzo de 2014 a las 14:00 horas en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" sito en Don Bosco Nº 437, a efectos de tratar la siguiente Ordenanza sancionada en Primera Lectura:

137/2014 - Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal Nº 236/2014, mediante el que se aprueba ad referendum del Cuerpo de concejales, el Convenio Marco registrado bajo Nº 8048, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y Telefónica Móviles Argentina S.A.

Presidente: concejal Viviana Guglielmi

70 AÑOS USHUAIA Capital de MALVINAS

DESCARGAR
B. ASUNTOS ENTRADOS
ORDEN DEL DÍA

Marzo 2014

Lun	Mart	Mierc	Juev	Vier		

provincial con la Legislatura y "todos los actores sociales" que "se plantearon con la mejor intención".

El secretario de la Jefatura de Gabinete de la Provincia, Lisandro Fonrradona, afirmó que el Gobierno mantendrá un "completo diálogo" con la Legislatura para analizar el proyecto de reforma institucional que impulsa el Ejecutivo, y abogó porque tomen parte del debate "todos los actores de la sociedad". Argumentó que la participación multisectorial es "importante" ya que "a lo mejor cosas que se plantearon (en el proyecto) con la mejor intención y con el mejor convencimiento ideológico no son viables por varios motivos".

El funcionario confirmó en el programa Va de nuevo (FM Centro) que ya se remitió al Parlamento el proyecto de reforma de la Constitución Provincial y la modificación de la ley

8 sobre la composición del Consejo de la Magistratura.

Aseveró que "vamos a estar en completo diálogo con los legisladores y también con otros sectores" porque "entendemos que todos los actores sociales deben participar en la discusión del proyecto ya que se plantea una modificación de la máxima norma de la Provincia, que rige las cuestiones políticas dentro de Tierra del Fuego".

En esa línea, observó que "es importante la participación" porque "a lo mejor las cosas que se plantearon con la mejor intención y con el mejor convencimiento ideológico no son viables por varios motivos".

Además, enfatizó que "es necesario que la sociedad se haga un espacio y discuta" en función de



Concejo
Deliberante
de la ciudad de

USHUAIA

Para una buena ciudad, un buen Concejo

EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura el día martes 11 de marzo de 2014 a las 14:00 horas en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" sito en Don Bosco N° 437, a efectos de tratar la siguiente Ordenanza sancionada en Primera Lectura:

137/2014 - Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 236/2014, mediante el que se aprueba ad referendum del Cuerpo de concejales, el Convenio Marco registrado bajo N° 8048, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y Telefónica Móviles Argentina S.A.

Preside: concejal Viviana Guglielmi

en nombre de la ciudad. Cichero agradeció el apoyo del municipio

El Intendente de Ushuaia, Federico Sciurano, recibió al deportista olímpico Federico Cichero, quien participó de los Juegos Olímpicos de Invierno de Sochi, Rusia, que se desarrollaron del 7 al 23 de febrero pasado.

El encuentro se llevó a cabo en la Sala de Situación de la Intendencia, con la presencia del secretario de Desarrollo y Promoción Social, Juan Manuel Romano; el secretario de Desarrollo y Gestión Urbana, Jorge Cófreces, el subsecretario de Deportes, Diego Linares; el coordinador del Centro de Rendimiento Deportivo, Gonzalo Siracusa y el entrenador del deportista, Sebastián Menci.

Cabe destacar que Cichero lleva a cabo sus entrenamientos en el Centro de Alto Rendimiento Municipal, lo que "suma más orgullo a la Institución", según indicó el



El Intendente e integrantes del Gabinete Municipal en

Intendente, felicitando al deportista por la importante experiencia deportiva. pa
ni

Por su parte, el atleta contó anécdotas sobre el evento deportivo y agradeció los co
los al Municipio por el apoyo que le brinda



Para una buena ciudad, un buen Concejo

EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura el día martes 11 de marzo de 2014 a las 14:00 horas en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" sito en Don Bosco N° 437, a efectos de tratar la siguiente Ordenanza sancionada en Primera Lectura:

137/2014 - Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 236/2014, mediante el que se aprueba ad referendum del Cuerpo de concejales, el Convenio Marco registrado bajo N° 8048, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y Telefónica Móviles Argentina S.A.

Preside: concejal Viviana Guglielmi

Se llevó a cabo ayer una conferencia en el Centro Austríaco sobre un tema que merece especial atención de parte de quienes estudian el tema del doctor Vicente Ciancio y su colaboradora, la doctora Susana Zucchi, referentes al nivel de incidencia de la radiación cósmica en la Antártida. Los datos arrojan valores muy por encima de lo establecido como límite de seguridad.

El doctor Vicente Ciancio, titular del curso de postgrado en Medicina Aeronáutica y Espacial de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) y director del proyecto "Dosimetría de rayos cósmicos-solares en la Antártida Argentina", junto a la doctora Alba Zucchi, perteneciente a la Universidad de Turín (Italia), llevaron adelante esta charla informativa, orientada a la comunidad científica y público interesado en general. "Generamos un convenio de colaboración científica entre ambas universidades, y trabajamos juntos desde hace

una década. A partir de ahí es cuando pudimos oficializar estos estudios, que se iniciaron el año pasado en la base antártica Marambio", comentó Ciancio.

Los profesionales se encargaron de brindar detalles en torno a la investigación, sus resultados preliminares y nuevas mediciones que se están llevando a cabo. El tema específicamente trata de cuantificar y calificar la incidencia de la radiación cósmica, galáctica y solar en distintos niveles; satelital, aeronáutico y terrestre, haciendo especial hincapié en su impacto a nivel de superficie y en las posibles consecuencias que repre-



Concejo
Deliberante

Para una buena ciudad, un buen Concejo

USHUAIA



EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura el día martes 11 de marzo de 2014 a las 14:00 horas en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" sito en Don Bosco N° 437, a efectos de tratar la siguiente Ordenanza sancionada en Primera Lectura:

137/2014 - Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 236/2014, mediante el que se aprueba ad referendum del Cuerpo de concejales, el Convenio Marco registrado bajo N° 8048, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y Telefónica Móviles Argentina S.A.

Preside: concejal Viviana Guglielmi



ACTA
AUDIENCIA PUBLICA

11 DE MARZO DE 2014

En la ciudad de Ushuaia, a los 11 días del mes de marzo del año 2014, siendo la hora 14:00, se da inicio en las instalaciones del Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante, de la reunión de Audiencia Pública conforme mecanismo de Doble Lectura, en el marco de lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y el Decreto C.D. N° 009/2009 y modificatorias y convocada mediante Decreto P.C.D N° 06/2014, prevista para el día de la fecha, con la presidencia a cargo de la concejal Viviana GUGLIELMI, y con la secretaría a cargo del agente Federico SCHREINER y con el objeto de poner a consideración la ordenanza sancionada en Primera Lectura en la Sesión Ordinaria de fecha 26 de febrero de 2014, ingresadas mediante los asuntos 137/14 referente a: ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 236/14, mediante el cual se aprueba ad referendum del Concejo Deliberante el Convenio Marco registrado bajo el N° 8048, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y Telefónica Móviles Argentina S.A.

Se encuentran también presentes los concejales Silvio BOCCHICCHIO y Walter GAMBADORO como así también el Sr. Hernán MAGDALENA, titular de la oficina de Planificación de la Municipalidad de Ushuaia.

La concejal GUGLIELMI da la bienvenida e informa el mecanismo de esta herramienta participativa a los presentes e invita a que por secretaría se de lectura al decreto de convocatoria.

Acto seguido el Sr. MAGDALENA explica los alcances del presente convenio, atendiendo a cada una de las preguntas de los concejales intervinientes. Se acuerda entre los concejales incorporar a la Ordenanza sancionada en Primera Lectura de un artículo 2º, mediante el cual se autoriza la localización de las antenas de telefonía celular y el uso de planta transmisora por el plazo de 10 años corridos y contados a partir de la promulgación de la presente, en las parcelas establecidas en el plano que como Anexo III corre agregado al convenio, ratificado mediante el Artículo 1º de la Ordenanza Sancionada en Primera Lectura.

Siendo la hora 14:45, se da por finalizada la presente Audiencia Pública. Firmando los presentes el acta correspondiente.


H. Magdalena.


Silvio Bocchicchio
Concejal PSP




WALTER GAMBADORO
CONCEJAL UCI